



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (4.5) de la providencia adiada el ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68081-3121-001-2017-00035-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de EMETERIO, SANTIAGO, MANUEL SALVADOR, VÍCTOR JULIO, OTILIA, MARÍA EDITH, CARMELINA BAENA NIEBLES, BRÍGIDA BAENA DE CASTRO, ELIGIA BAENA DE NAVARRO y EUDOSIA BAENA DE GUERRA, respecto del inmueble, ubicado en la vereda Santa Ana del municipio de Pelaya (Cesar),, que a continuación se relaciona:

Predio rural denominado “Brisas de no se sabe”, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.192-15193 y No. catastral 205500030002008500, con un área georreferenciada de 56 hectáreas y 5.449 m2.

Ordeno:

“... (4.5) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble ...”

Se publica el presente aviso el 11 de agosto de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

SECRETARIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA
AVENIDA 4E No.7-10 EDIFICIO TEMIS Oficina 301 Barrio Popular
Cúcuta; Norte de Santander
Telefax: (7) 5741137
Celular: 3208372933
Correo electrónico: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co